



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL COLEGIO DE MÉXICO

## CONVOCAN

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN AL:

## DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR

### Objetivo del Diplomado

Proporcionar a las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México los conocimientos fundamentales sobre las políticas de inclusión y bienestar con enfoque de derechos, así como contribuir al desarrollo por parte de dichas personas de la competencia de Elaboración de Propuestas de Política Pública, entre otras, a partir del conocimiento y ejercicio de las herramientas teórico-prácticas para analizar, diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la inclusión y bienestar social.

### Modalidad:

Presencial

### Carga horaria:

180 horas

### Pefil de ingreso:

Licenciatura en temas afines, con un interés en el conocimiento de problemas asociados a la inclusión y el bienestar, y el deseo de aplicar este conocimiento para la elaboración profesional de propuestas de solución a dichos problemas con un enfoque participativo de derechos.

### Fecha de inicio y término de impartición:

Del 31 de enero al 12 de septiembre de 2020 (estas fechas pueden modificarse en función de las necesidades del Diplomado).

### Días de impartición:

Viernes de 18:00 a 21:00 horas

Sábados de 09:00 a 12:00 horas

### Requisitos:

1. Llenado de la solicitud de admisión en línea.
2. Comprobante de ocupación de una plaza en el Gobierno de la Ciudad de México.
3. Carta de autorización para asistir a las sesiones del Diplomado firmada por el superior jerárquico, con nivel mínimo de director de área. Si el interesado/a ocupa una dirección de área o plaza superior, la carta deberá estar firmada por su superior jerárquico.
4. Carta de exposición de motivos por los que desea participar en el Diplomado, en la cual también manifieste de manera expresa la aceptación de los requisitos para el otorgamiento del certificado del Diplomado (máximo una cuartilla).
5. Copia fotostática del título de licenciatura y cédula profesional, de preferencia en ciencias sociales.
6. Currículum Vitae.  
\* Máximo tres cuartillas, con copias fotostáticas de la documentación comprobatoria (en el caso de publicaciones o presentaciones sólo la portada con el nombre del autor).

### Proceso de admisión:

Las personas que cubran los requisitos anteriores podrán participar en las siguientes etapas del proceso de admisión:

- **Registro.** Las personas servidoras públicas interesadas deberán registrarse en el sitio correspondiente del 8 al 29 de noviembre de 2019.

- **Revisión documental.** Del 2 al 6 de diciembre de 2019, la Dirección de Formación de la Escuela de Administración Pública y la Coordinación General del Diplomado de El Colegio de México pre-seleccionarán a las y los aspirantes registrados que cumplan con los requisitos de ingreso.

- **Entrevistas.** Del 9 al 11 de diciembre de 2019, la Escuela de Administración Pública y la Coordinación General del Diplomado de El Colegio de México realizarán entrevistas (entre 10 y 15 minutos) a las y los aspirantes pre-seleccionados.

- **Selección.** Del 12 al 16 de diciembre de 2019, la Escuela de Administración Pública y la Coordinación General del Diplomado de El Colegio de México seleccionarán a las personas servidoras públicas aceptadas en el Diplomado.

- **Notificación de aceptación.** El 16 de diciembre de 2019, la Escuela de Administración Pública y la Coordinación General del Diplomado de El Colegio de México notificarán a las personas servidoras públicas aceptadas para realizar su inscripción formal al Diplomado.

- **Reunión preparatoria.** El 18 de diciembre de 2019 se llevará a cabo una conferencia magistral y una reunión preparatoria para informar a los participantes la dinámica del Diplomado.

### Contenidos:

Los módulos que integran el programa serán impartidos por las y los expertos más reconocidos del país sobre políticas de inclusión y bienestar en México y son los siguientes:

- I. Elementos teóricos, metodológicos y prácticos.
- II. Perspectivas y debates en torno a la desigualdad, la inclusión y el bienestar.
- III. Problemática social y evolución reciente de las políticas de inclusión y bienestar, con énfasis en el enfoque de derechos.
- IV. Marco institucional actual de las políticas de inclusión y bienestar en los ámbitos internacional, nacional y local.
- V. Políticas y temas específicos de la inclusión y el bienestar.
- VI. Recapitulación y conclusiones generales.

### Requisitos para obtener el certificado del diplomado:

El trabajo escrito final será evaluado, si se cumple con:

- Una asistencia completa en, al menos, 75 % de las sesiones.
- 80 % de las asistencias dentro de los primeros 15 minutos de la hora de inicio de la sesión.
- Un promedio mínimo de 7/10 en el proceso de evaluación.

### Contacto

Para aclaraciones, dudas o comentarios, las personas interesadas podrán comunicarse con:

Mtro. Ricardo C. Guadarrama Mendoza  
Correo electrónico: diplomadoppiyb@outlook.com

### Consideraciones generales:

Las determinaciones de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México sobre los resultados de la selección y admisión a este Diplomado son inapelables.

Los costos del Diplomado son asumidos por el Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de la EAP, por lo que de ser admitida/admitido, se espera un compromiso profesional y académico para cursar y concluir satisfactoriamente el programa.